Guía Legal para Peruanos en el Extranjero

¿Qué es la Validación de Sentencia Extranjera (Exequátur)?

La validación de sentencia extranjera, conocida como Exequátur, es el procedimiento legal mediante el cual una resolución emitida por una autoridad judicial extranjera - por ejemplo, una sentencia de divorcio, tenencia, alimentos o sucesiones - adquiere reconocimiento y plena eficacia jurídica en el Perú. Este trámite es obligatorio y se realiza ante la Sala de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima.

¿Quiénes deben realizar este trámite?

Principalmente, los ciudadanos peruanos que residen en el extranjero y han obtenido sentencias judiciales firmes en sus países de residencia. Estas resoluciones necesitan ser validadas para surtir efectos legales en el Perú.

Casos más comunes:

- Divorcios emitidos en el extranjero
- Sentencias sobre tenencia o alimentos de menores
- Resoluciones de sucesiones, herencias o tutelas
- Decisiones judiciales sobre patria potestad

Requisitos Generales

- 1. Copia certificada de la sentencia extranjera (con traducción oficial si está en otro idioma).
- 2. Documento que acredite que la sentencia está firme y consentida.
- 3. Apostilla de La Haya o legalización consular, según corresponda.
- 4. Traducción oficial al español (si aplica).
- 5. Datos completos del solicitante y del demandado.
- 6. Designación de un abogado con poder notarial en el Perú.

Condiciones para el Reconocimiento

Para que la sentencia sea reconocida, debe cumplir con:

- No vulnerar el orden público peruano
- Haber sido emitida por una autoridad judicial competente
- Respetar el derecho de defensa de las partes
- Estar consentida o ejecutoriada
- No contradecir sentencias peruanas previas

Procedimiento Paso a Paso

- 1. Presentación de la demanda de Exequátur ante la Sala de Familia de la Corte de Lima.
- 2. Revisión escrita del expediente judicial.

Guía Legal para Peruanos en el Extranjero

3. Resolución que reconoce o deniega la sentencia extranjera.

4. Registro de la sentencia en RENIEC, SUNARP o consulados, según el caso.

Preguntas Frecuentes

¿Cuánto demora?

El trámite puede tardar entre 4 a 8 meses, dependiendo de la carga procesal y la documentación

presentada.

¿Es necesario viajar al Perú?

No. Puedes otorgar poder a un abogado desde el extranjero mediante un poder consular.

Asesoría Legal Especializada

En EXEQUATUR PERÚ, nos especializamos en validar sentencias extranjeras en el Perú para peruanos

residentes en el exterior.

Ofrecemos:

- Consultas virtuales

- Revisión legal de documentos

- Trámite completo sin necesidad de viajar

- Acompañamiento profesional en cada etapa

Contáctanos

Correo: exequaturperu@gmail.com

WhatsApp: +51 991 296 777 Teléfono: +51 98 85 21 023

Web: www.exequatur.pe